INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,

SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN,

LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

**SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO**

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de Transparencia, artículo 10 Información Pública de Oficio, numeral 26.

**INFORMA:**

**Finalidad del Archivo.** Organizar todos los registros de los productos que elabora la Secretaría.

**Funcionamiento**. Cada una de las Direcciones que conforman la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, maneja su propio archivo para el ejercicio de sus funciones; con el fin de administrar y clasificar todos los documentos generados y almacenados en un área específica del Archivo General.

**Sistema de Registro:** Con la finalidad de preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada siguiendo un orden cronológico, alfabético y numérico.

**Categorías de Información:** La información es pública, exceptuando aquella que tenga carácter de reservada por las funciones que ejerce la Secretaría de conformidad con la ley.

**Procedimientos y facilidades del acceso a la información pública:** Los usuarios pueden acceder a la información de la manera que lo establece el artículo 38 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública mediante solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberán formular los interesados al sujeto obligado, a través de la Unidad de Información. Se cuenta además, con la página WEB de la institución <http://www.sie.gob.gt>. y con el ícono de Información Pública en Línea IPL, que se encuentra dentro de la página web de la Secretaría.

Guatemala, febrero 2020.

 (190610-2)-24-febrero